

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”*

**“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**

**Querétaro, Querétaro. a 5 de febrero de 2020**

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de  
Diputados

Entrevista otorgada a medios de comunicación al término de la Ceremonia del 103 Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Teatro de la República.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- ... de las Cámaras, del Senado, y por supuesto que ese es un logro que hay que reconocer y hay que celebrar, pero esa representación tiene que verse reflejada en un cambio real en la vida de millones de mujeres, y eso es justamente un poco de lo que hablé en mi discurso, como la promesa de justicia social de la Constitución.

En nuestro país todavía está muy lejos de ser cumplida, puse varios ejemplos: la parte de salud, educación y, particularmente, en el tema de las mujeres, la violencia, la brecha salarial; en México todavía hay un 20 por ciento de diferencia, en promedio, entre lo que ganan los hombres y las mujeres aun haciendo trabajos similares, con formaciones profesionales o técnicas similares.

Y ni se diga de las mujeres que no pueden acceder a un trabajo porque están cuidando o haciendo tareas de la casa todavía. Entonces el reto, el desafío de nuestro tiempo es hacer que la Constitución sea una realidad, todas las promesas que están en nuestra Constitución sean una realidad para las y los mexicanos.

PREGUNTA.- Oiga, y en el tema de la seguridad para las mujeres, esta propuesta que hace el fiscal respecto a eliminar la figura de feminicidio

¿cómo lo ve usted? ¿es un retroceso? Muchos lo refieren como un retroceso jurídico hacia las mujeres ¿usted cómo analiza esta postura?

**RESPUESTA.-** Yo creo que sería un enorme retroceso desaparecer el tipo penal de feminicidio en el Código Penal Federal porque el haber logrado incluir ese tipo penal implicó una lucha histórica de muchos años por hacer visible la violencia en razón de género, la violencia por el hecho de ser mujer sí tiene características distintas a un homicidio doloso, incluso hacia una mujer pero que no haya sido en razón de género las características son distintas.

O sea, muchas veces antes de la muerte hubo abuso físico, violencia física, abuso sexual; tenemos a veces que los cuerpos los dejan desnudos en la calle, etcétera. Tienen características diferentes cuando es un homicidio en razón de género a cuando es un homicidio normal.

Entonces, sí sería un retroceso, porque justamente de lo que se trata es de visibilizar la violencia en razón de género para poderla combatir de manera más eficaz.

**PREGUNTA.** - ¿Y desde la Cámara cómo se puede trabajar para que esto no pase?

**RESPUESTA.** - Prácticamente todas las bancadas, mujeres de todas las bancadas ya se han pronunciado desde el día de ayer, se han pronunciado en contra. Entonces, yo creo que eso no va suceder, al contrario, estamos trabajando todos los grupos parlamentarios juntos para mejorar el tipo penal, para incluirlo eventualmente en el Código Penal único y también hay una propuesta que me parece muy relevante que es crear, aprobar una Ley General de Feminicidios para que los protocolos de atención, los protocolos de prevención, las políticas de prevención, perdón, sean homogéneas en todo el país.

Entonces, creo que en eso sí estamos unidas todas las mujeres de todas las bancadas, y al contrario, estamos trabajando de manera coordinada para seguir avanzando en la agenda de igualdad en el país.

Gracias.